



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°31 JUNIO DE 2010

“PREVENCIÓN FAMILIA Y ESCUELA”

AUTORÍA MARIA DOLORES VELA COLMENERO
TEMÁTICA PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS
ETAPA E.S.O

Resumen

Familias y escuela asumen una responsabilidad compartida y complementaria por lo que deben establecer una relación de confianza ya que comparten un proyecto común, la educación integral de niñas y niños.

El hecho de que la escuela y las familias supongan los principales contextos de desarrollo, justifica la importancia de establecer canales de comunicación entre toda la comunidad educativa.

Palabras clave

- Familia
- Escuela
- Cooperación
- Comunicación
- Prevención
- Drogodependencias

1. FAMILIA Y ESCUELA

La familia desempeña un rol decisivo en la educación formal e informal, es en su espacio donde son aprendidos los valores éticos y humanos, y donde se profundizan los lazos de solidaridad. Es también en su interior donde se construyen los límites entre las generaciones y son observados los valores.

Para prevenir el consumo de drogas es necesario reducir la influencia de los factores de riesgo de tal consumo. Algunos de estos factores están muy relacionados con la vida familiar. Por ejemplo:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°31 JUNIO DE 2010

- Que los padres fumen o beban.
- Que den mensajes tolerantes hacia el consumo de drogas, especialmente de tabaco y alcohol.
- Que no haya unas normas y una disciplina adecuadas.
- Que la familia esté poco cohesionada o que haya problemas de comunicación entre sus miembros.

2. ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS SON TAMBIÉN FACTORES DE RIESGO

También hay características propias de las personas que aumentan la probabilidad de que se produzca una conducta de riesgo relacionada con las drogas; como puede ser:

- Baja autoestima
- Alta búsqueda de sensaciones
- Baja conformidad con las normas sociales
- Baja asertividad
- Bajo rendimiento escolar
- Alta necesidad de aprobación social.

Algunos de estos factores son abordables en el ámbito familiar. Por ejemplo los padres pueden aumentar la autoestima de sus hijos, pueden enseñarles a expresar sentimientos de forma sincera, pueden hacerles más respetuosos con las normas sociales...etc.

Sin embargo, para trabajar correctamente algunos de estos factores es necesario completar la acción de los padres mediante un planteamiento más técnico, estableciendo objetivos y desarrollando acciones adecuadas para lograrlos. Por este motivo una parte importante de la acción preventiva relacionada con estos factores se reserva para el ámbito escolar.

3. EL PAPEL DE LA ESCUELA

Reconocer la responsabilidad de la institución educativa en la prevención del consumo de drogas, no significa que nos liberemos del problema y adoptemos una actitud de exigencia. Por el contrario, tanto las instituciones como el conjunto de la comunidad educativa, especialmente los padres y los alumnos, deben ofrecer todo su apoyo a los educadores. Para ello es imprescindible:

- Que las instituciones les oferten programas bien contruidos para facilitar su trabajo en el aula.
- Que los padres y los alumnos ofrezcan toda su colaboración.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°31 JUNIO DE 2010

Debe ser un proyecto común en el que toda la comunidad educativa (padres, profesores y alumnos) debe estar implicada, siempre con la ayuda de las instituciones públicas o privadas con responsabilidad en este tema.

Los profesores, a través de programas y actuaciones adecuadas pueden modificar los factores de riesgo que anteriormente han sido señalados:

- Aumentando la autoestima de los alumnos, enseñándoles a valorar adecuadamente sus cualidades y a sentirse capaces de afrontar dificultades.
- Enseñándoles a buscar experiencias nuevas pero, al mismo tiempo, adecuadas y saludables.
- Desarrollando en ellos actitudes prosociales y cooperativas, aprendiendo el valor de trabajar por la comunidad y a implicarse en la solución de los problemas sociales.
- Afianzando su habilidad para negarse asertivamente al consumo de drogas, superando las situaciones de oferta sin poner en juego sus relaciones personales.
- Mejorando su rendimiento escolar.
- Haciendo a sus alumnos más autónomos, capaces de dirigir su conducta por sí mismos, sintiéndose satisfechos de ello, y menos dependientes de la aprobación de los demás.

Además los profesores deberían desarrollar otros factores cuyo efecto se considera protector respecto al abuso de drogas:

- El aumento de competencias individuales para la interacción con otras personas, relacionándose y comunicándose mejor con los demás.
- Enseñando habilidades para tomar decisiones, siendo capaces de valorar correctamente las ventajas e inconvenientes de cada opción, y estableciendo las secuencias de acción necesarias para llevar a cabo su decisión.
- Clarificando el sistema de valores de los alumnos, aprendiendo a ajustar su comportamiento a tales valores.

Para ello, el marco adecuado de actuación es la Educación para la Salud, la cual está prevista en la L.O.G.S.E (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) como uno de los temas transversales de la educación obligatoria

4. PROGRAMAS PREVENTIVOS ESCOLARES

Los programas preventivos dirigidos a alumnos y alumnas deben realizarse a través de la implicación y el compromiso de la comunidad escolar persiguiendo la finalidad de conseguir estilos de vida más saludables y el manejo de presiones hacia el consumo de drogas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°31 JUNIO DE 2010

Mediante estos programas, los profesores pueden modificar los factores de riesgo que anteriormente han sido señalados.

Numerosos estudios experimentales señalan que la información por sí sola tiene poco efecto sobre la conducta. Por este motivo, aunque la información acerca de las sustancias es necesaria, la acción educativa se centra en otros factores y siempre desde un enfoque coherente con el resto del sistema educativo.

Las actuaciones preventivas no se plantean como una acción puntual ajena al resto de la actividad desarrollada en los centros educativos. Por el contrario, estos contenidos son fácilmente integrables en el Proyecto Educativo de Centro y en el resto de los instrumentos de planificación utilizados en los centros escolares

5. LA INCOHERENCIA DE MENSAJES

En algunas ocasiones, los mensajes que dan los profesores en clase tienen poco que ver con los mensajes que los chicos/as reciben en su familia o en otros lugares.

Para evitarlo es conveniente que los padres tengan contactos frecuentes con los educadores y acuerden con ellos unos pocos mensajes, claros y sencillos, que puedan transmitirse al mismo tiempo en el colegio y en la familia.

Para lograr los objetivos de la prevención es necesario que los padres participen, no sólo trabajando en el ámbito de la familia, sino también colaborando con los profesores para hacer que los programas escolares sean más efectivos:

- Coordinando con los profesores los mensajes preventivos y reforzando estos.
- Colaborando con el centro educativo en la modificación de factores de riesgo ambientales.

Para facilitar la colaboración de los padres en los programas de prevención, se pueden ofrecer dos valiosos mecanismos que se complementan mutuamente:

■ De una manera espontánea y no regulada:

- Reuniendo informalmente a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Creando grupos de trabajo para abordar problemas concretos.

■ A través de los órganos y estructuras institucionalizadas cuyo funcionamiento está previsto y regulado por leyes y reglamentos, principalmente:

- Consejo escolar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°31 JUNIO DE 2010

- Asociaciones de Madres y Padres de alumnos.

6. EL CENTRO EDUCATIVO COMO MOTOR DE LA ACCIÓN COMUNITARIA.

El programa de prevención escolar debe ser una pieza, una importante pieza, del conjunto de acciones que se desarrollen para prevenir el consumo de drogas.

Es necesario sacar la prevención a la calle. Es imprescindible introducir modificaciones en el ambiente, para que este no ejerza una presión hacia el consumo de drogas a la que hay que enfrentarse, sino que realmente ofrezca posibilidades saludables y de realización personal y social.

Naturalmente, planteada globalmente, ésta parece una tarea imposible. Pero no hay que asustarse. Si lo hacemos entre todos, a través de programas comunitarios, y nos planteamos objetivos limitados y manejables, la empresa parece más abordable. De hecho la acción comunitaria requiere una cierta estructura de organización y un respaldo institucional. No podemos olvidar que las instituciones son una parte esencial de la comunidad.

En pocas palabras, los programas de prevención comunitarios son aquellos en que toda la comunidad se moviliza para lograr un fin de interés común, por ejemplo, la prevención del consumo de drogas.

Ello no quiere decir que todos los participantes en el programa comunitario hagan lo mismo. Por el contrario, se trata de que los diferentes agentes con la posibilidad de actuar desempeñen tareas diferentes, pero coordinadas para el logro de un fin común.

El centro educativo es un elemento de gran importancia para la comunidad y, como tal, debe incluirse en cualquier programa de prevención comunitario.

El movimiento asociativo también debe estar presente en estos programas ya que, a través de él, los ciudadanos pueden organizarse y conseguir que sus esfuerzos sean más eficaces.

En resumen, disponemos de todos los elementos necesarios para desarrollar un buen programa de prevención:

- Un centro educativo, algunos de cuyos profesores pueden estar desarrollando ya algún programa preventivo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°31 JUNIO DE 2010

- Una Asociación de Madres y Padres de alumnos; en la que algunos padres pueden encontrarse motivados y quieran intervenir.
- Unos cauces de participación de los padres en la vida del centro educativo.
- Una comunidad, a nuestro alrededor, llena de recursos que podemos aprovechar: Ayuntamiento, responsables políticos, profesionales, asociaciones, instalaciones, centros sociales, programas educativos y culturales, etc.

7. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIEMPO LIBRE

Una buena forma de colaborar en los programas de prevención es organizar actividades de tiempo libre que refuercen su acción sobre los factores de riesgo, especialmente sobre los ambientales.

El deporte es siempre una buena alternativa, especialmente aquellas especialidades que requieren esfuerzo individual (atletismo, ciclismo...etc.). Los deportes de aventura (montañismo, acampada, senderismo, etc.) pueden ser una actividad interesante.

Si bien las actividades deportivas parecen ser las que tienen mayor valor preventivo, algunos estudios apuntan a que son las de carácter cultural las que tiene más oportunidades de competir con el consumo de drogas. Las posibilidades aquí son inmensas: artesanía, artes plásticas, animación a la lectura, coleccionismo...etc.

También se puede participar en actividades de carácter social a través del trabajo voluntario en instituciones y entidades privadas (Ayuntamiento, Fundaciones, Cruz Roja, Protección Civil...etc.)

Entre todas las actividades de tiempo libre, las relacionadas con la naturaleza tienen un valor especial: por un lado, muchas de ellas tienen un componente de actividad física que comparten con el deporte. También tienen un componente intelectual en tanto que suponen un mejor conocimiento del medio natural. Y por último tienen un valor social.

De esta forma, los cultivos, las actividades de conservación del medio, la jardinería, el coleccionismo (plantas, minerales, insectos,) las aulas de naturaleza, etc., son especialmente útiles.

Muchas de estas actividades se pueden organizar de forma individual. Sin embargo, para realizar otras es más conveniente acudir a instituciones o entidades que las ofertan. (Consejos de la juventud, Ayuntamientos, Asociaciones juveniles, etc.).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº31 JUNIO DE 2010

Muy a menudo, en nuestra comunidad, hay recursos y posibilidades que ni siquiera sospechamos. No obstante, no siempre las actividades que otros ofertan son accesibles para nosotros. En estos casos las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos son un buen medio para organizarse, para aprovechar los recursos existentes, y a partir de ellos, crear nuevas posibilidades de desarrollo social.

Es importante elegir bien las actividades que se van a realizar. Para ello:

- Valorar previamente cual de los factores de riesgo vinculados al ambiente es más importante en nuestro entorno.
- Elegir las actividades de tiempo libre que sean más adecuadas para modificar los factores de riesgo señalados... Esto puede ser consultado en :
 - La Fundación de ayuda contra la drogadicción.
 - Los Servicios de Drogodependencias o Planes Municipales sobre Drogas, existentes en algunos ayuntamientos.
 - Los Planes autonómicos sobre Drogas.
- Dentro de las más adecuadas, elegir las actividades que se puedan realizar más fácilmente, tanto en relación a las dificultades de organización como en cuanto a los recursos materiales y humanos necesarios. Al respecto, tener en cuenta que quizás podemos contar con:
 - Los fondos que los centros tiene para estos fines.
 - Presupuestos municipales o autonómicos para actividades de este tipo.
 - Apoyo material de algunas entidades privadas. (Cajas de ahorros, empresas, etc.....)
 - Apoyo humano de Asociaciones sin ánimo de lucro: Asociaciones de vecinos, de Amas de casa, culturales, deportivas, de protección de la naturaleza.

8. FAMILIA Y ESCUELA: AGENTES DE PREVENCIÓN EN COLABORACIÓN.

Tradicionalmente la relación entre padres y profesores se ha caracterizado por ser escasa y fundamentalmente asociada con problemas de conducta o de rendimiento en los hijos. Sin embargo, reporta importantes beneficios para todos los participantes del proceso educativo (familia, escuela e hijos). En efecto, se ha constatado que la participación de la familia en la escuela favorece el rendimiento académico, el ajuste escolar, las habilidades sociales y el comportamiento en casa y en el colegio. Además, la participación conjunta de padres y profesores ha resultado ser un muy eficaz en la prevención del consumo de drogas en adolescentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº31 JUNIO DE 2010

A la hora de poner en marcha un programa de prevención de drogas se hace necesaria la explicitación de los valores y principios morales compartidos por escuela y familia.

En todo caso, estos programas deberían incluir elementos de una educación en valores que se extienda a la ética, cimentada en el derecho creado y sostenido por la comunidad. Eje central de la misma es la convivencia en dignidad, entendida como posesión de derechos y reconocimiento de los derechos de los demás.

Por tanto, la educación en valores, entendida como mero reconocimiento y clarificación de los sentimientos (prevención afectiva) no es suficiente. Autocontrol, tolerancia al estrés, autoeficacia que lleva a la autoestima, sentido del deber y respeto a la ley y a la libertad de uno mismo y de los demás constituyen los pilares de la educación motivacional.

Lo que está claro actualmente, en este campo de la educación emocional, es que el trabajo educativo, en la familia y en la escuela, no tiene como objeto reprimir las emociones, sino conocerlas, saberlas utilizar para el desarrollo y la motivación personal y también aprender a controlarlas cuando amenacen desbordarnos.

Padres y profesores se implican en la educación de los mismos sujetos desde perspectivas diferentes pero complementarias. En consecuencia, escuela y familia deben entenderse y trabajar en la misma dirección, puesto que, pese a sus diferencias, se ocupan del mismo hijo-alumno. Además, la educación recibida en la familia condiciona el aprendizaje escolar por dos razones fundamentales: en primer lugar, los valores transmitidos en la familia suponen una continuidad o una discontinuidad entre la cultura familiar y la escolar, y en segundo lugar, los padres crean un clima favorable o desfavorable hacia el aprendizaje que constituye un marco interpretativo para los hijos de la educación en la escuela (Oliva y Palacios, 1998; Villas-Boas, 2001). Esta confluencia en el objetivo de la escuela y la familia lleva asociado la conveniencia de un grado de consenso sobre qué es lo más adecuado para el desarrollo de los hijos.

La escuela debe considerar entre sus objetivos el apoyo y la potenciación de la acción educadora de las familias. A su vez, la familia debe involucrarse en el proyecto educativo de los centros escolares. La participación activa de los padres en el centro escolar configura una actitud positiva de los hijos hacia la educación formal e incrementa la satisfacción con la escuela y con las relaciones establecidas con profesores y compañeros. Para ello, es indudable que se requiere el establecimiento de marcos de relación y de participación complementarios que posibiliten estas relaciones e intervenciones conjuntas desde distintos ámbitos de actuación y en diferentes áreas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°31 JUNIO DE 2010

9. CONCLUSIÓN

El ámbito familiar es uno de los escenarios más importantes para intervenir en prevención ya que las familias son los agentes de socialización más importantes de las personas. Aunque existen otros agentes importantes como el sistema educativo, el grupo de iguales, los medios de comunicación; las familias pueden incidir de forma primordial controlando la relación con estos otros.

Es necesario encontrar un proyecto común entre todos los miembros de la comunidad educativa, apostando por una escuela abierta; que acoja a equipos de prevención, dedique un especial esfuerzo a estas actividades y las incluya en el currículum.

10. BIBLIOGRAFÍA

- **Aparicio, M. L.** (2004). Familia y escuela. Relaciones de colaboración. *II Congreso La familia en la sociedad del siglo XXI. Valencia*
- **Aguilar, M. C.** (2002). Educación familiar: una propuesta disciplinar y curricular. Málaga: Aljibe.
- **Parellada, C.** (2002). Un espacio de comunicación y crecimiento múltiple. *Aula de Innovación Educativa*, 108, 8-14.
- **Oliva, A. y Palacios, J.** (1998). Familia y escuela: padres y profesores. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Eds.), *Familia y desarrollo humano* (pp. 333-349). Madrid: Alianza Editorial.
- **Vila, I.** (1998). *Familia, escuela y comunidad*. Barcelona: Horsori.

Autoría

- Nombre y Apellidos: MARIA DOLORES VELA COLMENERO
- Centro, localidad, provincia: MANCHA REAL, JAÉN
- E-mail: lolavelcol@hotmail.com